ANUNCIO PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE ÚNICO "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA, DESTRUCCIÓN CON CERTIFICACIÓN Y DESTINO AL RECICLAJE DE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL PARA LAS SEDES DE LA AGENCIA, EXPEDIENTE CA-06/2020

Examinada y calificada la documentación presentada por las empresas licitadoras del expediente arriba citado, se comunica el resultado de la misma en cuanto a la subsanación de defectos u omisiones en sus proposiciones:

NOVAPLANT SUR, SL: Tras el análisis de la documentación contenida en el sobre único, en aplicación de lo previsto en el apartado 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, la mesa de contratación ha acordado requerirle para que subsane las siguientes cuestiones:

- **Debe aportar Anexo IV-B Declaración responsable de las características del contenedor** (Lotes 1 y 2). (no consta su aportación)

DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTACIÓN SA: Tras el análisis de la documentación contenida en el sobre único, en aplicación de lo previsto en el apartado 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, la mesa de contratación ha acordado requerirle para que subsane las siguientes cuestiones:

LOTE 1: En el documento aportado: "Compromiso de puesta a disposición de plataforma electrónica de control y seguimiento" (Anexo VI-C), se aprecia error en el contenido del mismo que ha de ser subsanado.

- Si bien es cierto que el encabezado del anexo VI-C que se aporta corresponde a dicho compromiso de puesta a disposición de la plataforma, sin embargo el contenido del mismo no se corresponde con el modelo de anexo del PCAP, relativo a la puesta a disposición de la mencionada plataforma, **por lo que deberá aportar dicho Anexo VI-C "Compromiso de puesta a disposición de plataforma electrónica de control y seguimiento" .**

Dicha documentación habrá de ser aportada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, en el plazo de tres días naturales a contar desde su notificación, apercibiéndole de que la no aportación de dicha documentación podrá dar lugar a su exclusión definitiva del procedimiento.

LA JEFA DE CONTRATACIÓN

Polígono Industrial Hytasa , Calle Seda nº 5 - 41071 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909

Código Seguro De Verificación:	ttG7LAnwsnpNqQx7+Wev+Q==	Fecha	22/09/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Esperanza Aparcero Fuentes		
Url De Verificación	http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia/verifirmav2/code/ttG7LAnwsnpNqQx7+Wev+Q==	Página	1/2

Código Seguro De Verificación:	ttG7LAnwsnpNqQx7+Wev+Q==	Fecha	22/09/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Esperanza Aparcero Fuentes		
Url De Verificación	http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia/verifirmav2/code/ttG7LAnwsnpNqQx7+Wev+Q==	Página	2/2